



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO **107** DE
(**17 MAR 2016**)

Por la cual se conforma el Consejo de Dirección del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial de la Escuela de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, para el año 2016

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,
en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial de las conferidas en el artículo 24, literal k) del Acuerdo 05 de 2013 Estatuto General, incisos 2 y 3 del Artículo 142 Ley General de Educación, artículo 21 Decreto 1860 de 1994, y

CONSIDERANDO:

Que según lo contemplado en el artículo 142 de la Ley General de Educación 115 de 1994 y artículo 021 del Decreto 1860 de 1994, tanto las Instituciones públicas y privadas deben conformar el Gobierno Escolar, integrado por el Rector, el Consejo Directivo y el Consejo Académico.

Que para el buen desarrollo de la misión Institucional se hace necesario conformar el Consejo de Dirección para el año lectivo 2016, en el Instituto de Bachillerato Técnico Industrial de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Designar como integrantes del Consejo de Dirección del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, para el año lectivo 2016, a:

Hno. José Gregorio Contreras Fernández,
Educ. Ronald Andrés Rojas López,
Educ. Luis Alexander Jiménez Hernández,
Sra. Angélica Zuluaga Reichert,
Sr. Juan Nicolás Hernández Rojas,
Est. Nicolás Enrique Pardo Castellanos
Sr. Iván Leonardo Urrea Ríos

Rector
Rep. Docentes Área Académica
Rep. Docentes Área Técnica
Rep. Padres de Familia
Rep. Padres de Familia
Rep. Estudiantes
Rep. Exalumnos

PARÁGRAFO: En caso de ausencia del Rector, presidirá el presente Consejo el Director del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, quien contará con plenas facultades del titular.

ARTÍCULO 2º. La Posesión de los integrantes del Consejo de Dirección para el año 2016, se llevará a cabo en sesión del Consejo de Dirección del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial en las instalaciones de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

ARTÍCULO 3º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a **17 MAR 2016**

El Rector,


Hno. JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ

Revisó: Diana Guerrero Rodríguez, Asesora Jurídica.
Elaboró: Claudia Palacios, Auxiliar Administrativo.